

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **17** días del mes de **enero** de dos mil diecinueve, siendo a horas **11:00** de la mañana, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 003-2019-UTEA-CU, del 16 de enero de 2019 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ampliación de sustentación del proyecto integral del software Integral de Gestión Académica y Administrativa – SIGAD.
2. Designación del responsable general del monitoreo de libro de reclamaciones.
3. Designación de una Comisión para la compra de un inmueble en la zona industrial para la Filial Cusco.
4. Designación de nueva Comisión Central de Admisión.
5. Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2018-UTEA-CF-FCJCS., que encarga la sub-dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Andahuaylas.
6. Contrato de personal docente para la Escuela Profesional de Estomatología.
7. Contrato de personal docente para Centro de Idiomas – Sede Central.
8. Ratificación de resoluciones de la Dirección de Escuela de Posgrado Grado.
9. Ratificación de resoluciones decanales de la Facultad de Ingeniería.
10. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2018-UTEA-VRI, que aprueba el Reglamento de Semilleros.

IV. ORDEL DEL DÍA:

La sesión pasó a desarrollar en el siguiente orden, conforme la Agenda:

1. Ampliación de sustentación del proyecto integral del software Integral de Gestión Académica y Administrativa – SIGAD.

Al respecto, el Sub-Director de Centro de Cómputo e Informática, Ing. César A. Saavedra Raya, manifestó que los cuatros módulos del ERPduc@, se implementará durante 04 meses en el nuevo software integral académico y administrativo; y por otro lado, propuso que la suscripción del contrato con Core Solution sea por el semestre académico 2019-I. Sobre el particular, los consejeros recomendaron que dicho sub-Director y su equipo conversen con el titular de Core Solution, Ing. Donny Marlon Acosta Benites, sobre los términos del nuevo contrato, concediéndole todas facultades para realizar transacción correspondiente.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Conceder las facultades al Ing. César Alfredo Saavedra Raya, Presidente de la Comisión de implementación del Software integral de gestión académica y administrativa SIG@D y su equipo técnico, a fin de que realicen la transacción comercial con el titular de Core Solution, Ing. Donny Marlon Acosta Benites, sobre los términos del nuevo contrato.

2. Designación del responsable general del monitoreo de libro de reclamaciones.

Oficio N° 437-2018-UTEA-DIGA, del 26 de diciembre de 2018, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, solicitó la autorización resolutive designar responsable general de monitoreo de Libro de Reclamaciones.

El Mag. Braulio Pérez Campana, recomendó que el responsable del Monitoreo del Libro de Reclamaciones debe ser el servidor administrativo, Eloy Jesús Martínez Rojas. Por su parte, el consejero Bonifacio Robles, recomendó que dicho cuaderno de reclamaciones debe estar a cargo de la Administración de la sede y filiales, y en las respectivas direcciones de las filiales, así como en cada de las direcciones y sub-direcciones de Escuelas Profesionales.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Desestimar la propuesta de la Dirección General de Administración, y disponer que DIGA, las direcciones y administración de las filiales, en la Filial Cusco, en cada uno de los locales, en lo administrativo, así como las decanaturas, cuenten con libro de reclamaciones al alcance del usuario.

3. Designación de una Comisión para la compra de un inmueble en la zona industrial para la Filial Cusco.

Memorándum N° 018-2019-UTEA-R., del 15 de enero de 2019, que propone la designación de una Comisión para la Compra de terreno para la filial Cusco.

Al respecto, el Mag. Bonifacio Robles, recomendó que se realice las indagaciones y los estudios sobre la situación legal, para evaluar la posibilidad de adquirir un inmueble de propiedades adyacentes al terreno ubicado en la zona industrial de la ciudad de Cusco.

Por su parte, el Mag. Braulio Pérez, manifestó su acuerdo con la propuesta de conformar la comisión; sin embargo, conversar con la Dirección General de Administración y el



018

Administrador de la Filial Cusco a fin de que presenten la opinión técnica sobre la posibilidad económica para dicha compra.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Delegar a la Dirección General de Administración y al Administrador de la Filial Cusco a fin de que realice las indagaciones legales y registrales del terreno contiguo que se pretende adquirir por la UTEA – Filial Cusco, así como de la situación de uso y viabilidad para la construcción de centro educativo superior.*

4. Designación de nueva Comisión Central de Admisión.

Memorándum N° 019-2019-UTEA-R., del 15 de enero de 2019, que propone la designación de nueva Comisión Central de Admisión.

El Mag. Braulio Pérez, propuso al docente ordinario, Mag. Ángel Humberto Claros Centeno, como Presidente de la Comisión Central de Admisión, integrado por los directores y administradores de las filiales, la Dra. Carolina Soto Carrión, y el Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Designar a la Comisión Central de Admisión, estando conformado por:*

Presidente: Mag. Ángel Humberto Claros Centeno.

Integrantes: Dra. Carolina Soto Carrión y Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.

Y la Comisión de Admisión de las filiales Cusco y Andahuaylas estarán integradas por el Director y el Administrador.

5. Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2018-UTEA-CF-FCJCS., que encarga la sub-dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Andahuaylas.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Ratificar solo en el extremo del sub-director de Escuela Profesional de derecho, de la Filial Andahuaylas, Mag. Sabino Pihuhua Torres.*

6. Contrato de personal docente para la Escuela Profesional de Estomatología.

Oficio N° 008-2018-UTEA-VRAC, del 14 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que remite el Oficio N° 004-2019-DACS-FCS-UTEA, del 11 de enero de 2019, de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Mag. Rosa E. Lizárraga Valer, que propone la contrata de docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Enfermería y de Estomatología para el desarrollo del Curso por modalidad de titulación mediante Suficiencia Profesional con presentación de trabajo académico de la Escuela Profesional de Estomatología de la sede Abancay, y del curso taller para titulación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

Primero.- *Contratar y autorizar el contrato de los docentes para el inicio del III grupo del Curso por modalidad de titulación mediante Suficiencia Profesional con*

presentación de trabajo académico de la Escuela Profesional de Estomatología, que se desarrollará desde el 07 de enero al 16 de marzo de 2019, a favor de los bachilleres de dicha unidad académica, como son: Mag. CD. Elizabeth Chavez Sánchez, con el módulo III Cariología-periodoncia-endodoncia, Mag. CD. Kelly Malpartida Valderrama, a cargo del Módulo IV Casos clínicos, Mag. CD. Miriella Pamela Tineo Tueros, módulo V de Investigación, y CD: Omar Leiva Pérez, a cargo del módulo VI Gerencia de servicios de salud y salud pública.

Segundo.- Contratar y autorizar el contrato de los docentes para el inicio del III grupo de la Filial Andahuaylas, por modalidad de titulación mediante Suficiencia Profesional en curso taller para titulación de la Escuela Profesional de Enfermería, que se desarrollará desde el 11 de enero al 11 de marzo de 2019, a favor de los bachilleres de dicha unidad académica, como son: Mag. Jessica Marilyn Guerra Salazar, del módulo Fundamentos básicos y técnicos de Enfermería, Lic. Walter Juarez Vera, del módulo Enfermería en Salud Pública y Gerencia de Servicio de Salud, Lic. María Elena Pérez Ccasa, del módulo Enfermería en Salud de la Mujer, Lic. Dalila Campana Cárdenas del módulo Enfermería, del módulo Enfermería del Recién Nacido, Niño y Adolescente, Mag. Ana María Gutierrez Delgado, del módulo Enfermería en Atención al Adulto, y Mag. Jaml Carlos Fuentes Alcecahuamán, del módulo Investigación en Salud.

Tercero.- Aprobar y autorizar la contrata a tiempo parcial de las docentes: Mag. CD. Mirella Pamela Tineo Tueros y Mag. CD. Kelly Malpartida Valderrama, para la Escuela Profesional de Estomatología de la UTEA para el ciclo vacacional-nivelación año 2019, conforme la Directiva N° 02-2018-UTEA-VRAC, conforme las respectivas cargas académicas.

7. **Contrato de personal docente para Centro de Idiomas – Sede Central.**

Oficio N° 020-2019-UTEA-DIGA, del 11 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración, que solicita autorización de contrato de docente de inglés para la UTEA – sede Abancay, al Lic. Marilin Judith Huisa Gonzales, a fin de que dicte a un grupo, desde el 21 de enero de 2019.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Aprobar y autorizar la contrata de la Lic. Marilin Judith Huisa Gonzales, a fin de que dicte a un grupo, desde el 21 de enero de 2019 en el Centro de idiomas de la sede Abancay.

8. **Ratificación de resoluciones de la Dirección de Escuela de Posgrado Grado.**

Oficio N° 017-2019-UTEA-EPG., del 15 de enero de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, que solicita ratificación de resoluciones: 003-2019-UTEA-AB., 004-2019-UTEA-AB., y 005-2019-UTEA-AB.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDOS.- Ratificar las siguientes resoluciones de la Escuela de Posgrado:

- a) Resolución N° 003-2019-UTEA-Ab., del 11 de enero de 2019, que aprueba la conformación de la Comisión de Selección de Docentes para las maestrías convocadas.



020

- b) *Resolución N° 004-2019-UTEA-Ab., del 11 de enero de 2019, que aprueba la relación de postulantes e ingresantes en la convocatoria 2019-I de las maestrías convocadas.*
- c) *Resolución N° 005-2019-UTEA-A., que aprueba el Calendario Académico 2019 de la Escuela de Posgrado.*

9. Ratificación de resoluciones decanales de la Facultad de Ingeniería.

Oficio N° 003-2019-UTEA-FI, del 03 de enero de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita ratificación de la Resolución Decanal N° 1752-2018-UTEA-FI, del 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Plan Estratégico 2018-2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Oficio N° 004-2019-UTEA-FI, del 03 de enero de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita ratificación de la Resolución Decanal N° 1753-2018-UTEA-FI, del 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento específico de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Ratificar las siguientes resoluciones decanales de la Facultad de Ingeniería:

Resolución Decanal N° 1752-2018-UTEA-FI, del 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Plan Estratégico 2018-2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

la Resolución Decanal N° 1753-2018-UTEA-FI, del 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento específico de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

10. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2018-UTEA-VRI, que aprueba el Reglamento de Semilleros.

Oficio N° 003-2019-UTEA-VRI, del 04 de enero de 2019, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2019-UTEA-VRI, que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2018-UTEA-VRI, que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación.

Siendo a horas 02:40 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.